CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 4 de septiembre de 2017

Señores TRISKELSOLUCIONES S.A. Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente les comunico que yo, **BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1714097365, de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, **he cedido 150 acciones ordinarias y nominativas que tengo en la compañía TRISKELSOLUCIONES S.A.**, que representan el 16.66% del capital social de la empresa a favor del **Sr. AMAQUIÑA CISNEROS JOSE LUIS**, quien suscribe también esta carta de cesión de acciones, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1717139586, de ocupación empleado privado, estado civil casado, y con domicilio en la ciudad de Quito.

BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN titular de 300 acciones ordinarias de "TRISKELSOLUCIONES S.A.", constituida por escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima Quinta del Cantón Quito, del Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el día 10 de febrero de 2017, constituida vía web, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de febrero de 2017, con número de RUC 1792738121001. Las referidas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas en el libro de accionistas de la compañía, emitidas en el Titulo No. 003 numeradas del 301 al 450. El valor nominal de las acciones es de un dólar americano (USD 1.00) por cada acción. Por lo que el valor total es de Ciento Cincuenta dólares americanos. (USD 150.00), que el Sr. AMAQUIÑA CISNEROS JOSE LUIS cancela en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

Dejo constancia que las acciones referidas se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

En virtud de lo anterior transfiero la titularidad del derecho del dominio de las acciones a favor del Sr. AMAQUIÑA CISNEROS JOSE LUIS, sin reservarme ningún derecho sobre las referidas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

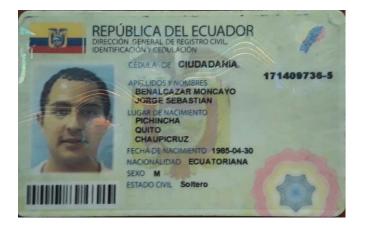
En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de septiembre de 2017

Atentamente,

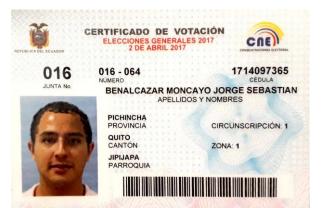
BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN C.C. 1714097365 CEDENTE

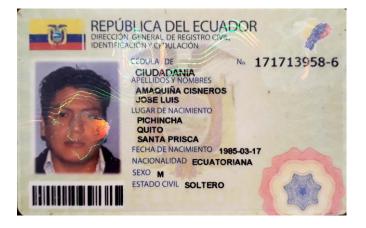
un su

AMAQUIÑA CISNEROS JOSE LUIS C.C. 1717139586 CESIONARIO

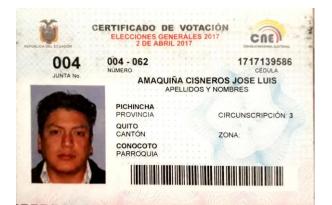












CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 4 de septiembre de 2017

Señores TRISKELSOLUCIONES S.A. Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente les comunico que yo, BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1714097365, de ocupación empleado privado, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, he cedido 150 acciones ordinarias y nominativas que tengo en la compañía TRISKELSOLUCIONES S.A., que representan el 16.66% del capital social de la empresa a favor del Sr. BURBANO VOZMEDIANO VLADIMIR ERNESTO, quien suscribe también esta carta de cesión de acciones, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0401629597, de ocupación empleado privado, estado civil casado, y con domicilio en la ciudad de Quito.

BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN titular de 300 acciones ordinarias de "TRISKELSOLUCIONES S.A.", constituida por escritura pública, otorgada ante la Notaría Décima Quinta del Cantón Quito, del Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el día 10 de febrero de 2017, constituida vía web, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de febrero de 2017, con número de RUC 1792738121001. Las referidas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas en el libro de accionistas de la compañía, emitidas en el Titulo No. 004 numeradas del 451 al 600. El valor nominal de las acciones es de un dólar americano (USD 1.00) por cada acción. Por lo que el valor total es de Ciento Cincuenta dólares americanos. (USD 150.00), que el Sr. BURBANO VOZMEDIANO VLADIMIR ERNESTO cancela en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

Dejo constancia que las acciones referidas se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

En virtud de lo anterior transfiero la titularidad del derecho del dominio de las acciones a favor del Sr. BURBANO VOZMEDIANO VLADIMIR ERNESTO, sin reservarme ningún derecho sobre las referidas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de septiembre de 2017

Atentamente,

BENALCAZAR MONCAYO JORGE SEBASTIAN C.C. 1714097365 CEDENTE

BURBANÓ VOZMEDIANO VLADIMIR ERNESTO C.C. 0401629597 CESIONARIO

